



218 PELUQUERÍA

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se prohíbe el acceso a las aulas donde tenga lugar el acto de presentación o cualquiera de las pruebas de las que consta la fase de oposición con soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión con el exterior. Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes (artículo 20.6 de la Orden de 25 de enero de 2021).

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Incorrecciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de la primera prueba, así como en la segunda, se extraerá la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se detraerán 0,5 puntos, excepto por las faltas referidas a abreviaturas indebidas. En este caso, por cada falta se detraerán 0,25 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten, se contabilizarán una sola vez. El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN

La prueba de carácter práctico (parte A), consistirá en la ejecución de varias pruebas, referidas a las realizaciones y dominios profesionales de las unidades de competencia



asociadas a los módulos profesionales atribuidos a la especialidad. Dichas pruebas se llevarán a cabo en el aula-taller de peluquería.

La duración total de las pruebas incluidas en la parte A será como máximo de **5 horas**, exceptuando los tiempos anteriores y posteriores a la ejecución de las pruebas (preparación, recogida de material y evaluación de los trabajos).

MATERIAL NECESARIO: Todo lo que el aspirante estime necesario para el desarrollo de las pruebas.

MODELOS VIVIENTES NECESARIOS:

- Masculino: Longitud de cabello mínimo 6 cm, sin alopecia y barba sin afeitar mínimo de 6 días.
- Femenino: Longitud de cabello mínimo 45 cm, (medida desde la coronilla).
- Femenino: Longitud de cabello mínimo 25 cm, (medida desde la coronilla).

El cabello de los modelos deberá estar limpio y libre de cosméticos.

Las uñas de los modelos estarán libres de prótesis o esmaltados.

Aspirantes y modelos acudirán a cada prueba provistos de mascarilla FFP2 y entregarán el modelo de declaración responsable libre de COVID cumplimentado.

Al igual que el aspirante, los modelos vivientes no podrán introducir en el aula de examen: teléfono móvil, smartwatch o cualquier otro dispositivo electrónico. En el caso de hacerlo, el aspirante, será apartado del procedimiento inmediatamente y su puntuación en la prueba a realizar, será un cero.



PRIMERA PRUEBA

La puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal a cada una de las Partes será de 10 puntos. Las calificaciones de la Primera Prueba se ponderarán ajustándose a lo establecido en el artículo 38 de la Orden de 12 de febrero de 2019. De este modo, cada una de las partes A y B se calificará con un máximo de 5 puntos y la calificación total de la primera prueba se obtendrá de la suma de ambas y estará comprendida entre 0 y 10.

Para superar la Primera Prueba se debe alcanzar una puntuación mínima de 1,25 puntos en cada una de las partes y una calificación total igual o superior a 5 puntos

PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA CADA EJERCICIO		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Desarrolla la secuencia del proceso con rigor y demuestra los conocimientos adecuados.	15%
	Muestra una actitud profesional, ordenada, limpia y metódica en el desarrollo de la prueba.	
Conocimiento científico de la especialidad	Selecciona y prepara el puesto de trabajo con los cosméticos, herramientas, aparatología y útiles que se precisen durante todo el proceso.	15%
	Respeto las medidas de PRL, protección y seguridad e higiene, propias de la especialidad.	
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Demuestra las destrezas y habilidades necesarias para la realización de la prueba.	40%
	Maneja de forma adecuada y con destreza, cosméticos, herramientas, aparatología y útiles que se precisen durante todo el proceso	
	Adopta una higiene postural propia de los cánones ergonómicos de la profesión	
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	Posee control en el desarrollo del proceso	10%
	La prueba se completa en el tiempo estipulado	
Resultados obtenidos	El resultado final se ajusta a la propuesta	20%
	El resultado es correcto	
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA		10 puntos



PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	Demuestra conocimiento profundo y se ajusta al tema.	30%
	Realiza numerosas y pertinentes citas bibliográficas, relacionadas con la bibliografía anunciada.	
	Los conceptos utilizados se ajustan al tema desarrollado.	
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	Establece diferentes apartados y subapartados facilitando la comprensión del tema.	50%
	Desarrolla todas las partes del tema.	
	Expone los contenidos más relevantes, con capacidad de síntesis.	
	El planteamiento es original e innovador, destacando aspectos novedosos.	
Presentación, orden y redacción del tema	Realiza aportaciones personales mediante ejemplos.	20%
	Redacción clara, ordenada, rica en expresiones y precisa en terminología.	
	Cuida el uso ortográfico y discursivo de la lengua ,empleando vocabulario técnico.	
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA		10 puntos



SEGUNDA PRUEBA

Tiempos:

Preparación de la unidad de trabajo: 1 hora.

Defensa oral de la programación, exposición de una unidad de trabajo y posterior debate ante el tribunal: 1h 30 min. Se iniciará con la defensa de la programación a la que se destinará un máximo de 30 min. Se finalizará con un debate del tribunal que durará 15 minutos. El tiempo restante se dedicará a la exposición de la Unidad de Trabajo.

Material: Durante la exposición de la Unidad de Trabajo, el aspirante podrá mostrar al tribunal el material auxiliar en soporte papel que considere oportuno y que deberá aportar él mismo, así como materiales manipulativos. En ningún caso se podrán leer textos no incluidos en el guión permitido, ni utilizar aparatos electrónicos, dispositivos móviles, ordenadores portátiles o similares.

PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA

10 puntos

DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 40%		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Aquellas programaciones didácticas que no se ajusten a los aspectos formales, generales y específicos, establecidos en el anexo III de la orden de 12 de febrero de 2019, serán calificadas con 0 puntos.		
Presentación, originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la orden de convocatoria	La presentación es clara y ordenada, haciendo uso de la pizarra.	0.80
	Realiza pertinentes referencias bibliográficas.	
	Demuestra originalidad, innovación e individualidad.	
Justificación y contextualización de la programación	Contextualiza el centro, etapa y ciclo.	1.20
	Características más significativas del Proyecto Educativo especificando al menos el Plan de Fomento de la Lectura, aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicación.	
	Hace referencia a las características de los alumnos y a las familias.	
	Expone las referencias legislativas en la introducción.	
	Es equilibrado en todas las partes de la misma.	
	Se especifica la relación con otras materias de otros cursos o módulos.	



Adecuación de los elementos que integran el currículo y la evaluación establecidos en la normativa vigente en la Región de Murcia	Se expresa la aportación del módulo a las capacidades terminales/resultados de aprendizaje.	1.60
	Se relacionan las capacidades terminales/resultados de aprendizaje del módulo con los objetivos generales del ciclo.	
	Justifica la selección de las capacidades terminales/resultados de aprendizaje.	
	Las capacidades terminales/resultados de aprendizaje son evaluables, se han formulado correctamente, son coherentes y se relacionan con los criterios de evaluación, empleando en su redacción verbos concretos y no abstractos.	
	Están presentes todos los contenidos del curso.	
	Establece los contenidos imprescindibles y los complementarios, y los desarrolla en la programación.	
	Justifica la selección de contenidos realizada, siendo ésta, realista y coherente.	
	Establece una secuenciación y temporalización justificada de los contenidos.	
	Los contenidos se ajustan a los currículos vigentes en esta Comunidad Autónoma.	
	La metodología, la temporalización y el uso de los espacios, se ajustan a lo establecido en los currículos vigentes para la etapa en esta Comunidad Autónoma	
	Plantea adecuadamente los diferentes tipos de actividades de enseñanza-aprendizaje.	
Se plantean actividades extraescolares y complementarias apropiadas y coherentes.		



	<p>Están determinados los criterios generales de evaluación – graduados y secuenciados- y los de calificación, con una ponderación adecuada, así como criterios generales de recuperación y convocatorias extraordinarias.</p> <p>Se prevén mecanismos para dar información continua al alumnado así como medidas de evaluación de la práctica docente.</p>	
Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	Plantea diferentes instrumentos para atender a la diversidad del alumnado, así como los mecanismos para hacer efectivos los cambios derivados de la evaluación.	0.40
EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DE TRABAJO 50%		
Contextualización	Contextualiza adecuadamente la unidad de trabajo a la realidad del centro, ciclo, módulo y perfil del alumnado.	0.5
Objetivos	<p>Relaciona correctamente los resultados de aprendizaje/ capacidades terminales desarrollados en la unidad de trabajo con los resultados de aprendizaje/capacidades terminales establecidos en el módulo.</p> <p>Los resultados de aprendizaje/capacidades terminales planteados en la unidad de trabajo son observables y por tanto evaluables, a través de los criterios de evaluación establecidos en la unidad didáctica.</p>	0.5
Competencias	Determina las competencias profesionales, personales y sociales.	0.5
Contenidos	Se han seleccionado y secuenciado adecuadamente los diferentes tipos de contenidos de modo equilibrado y son acordes con los resultados de aprendizaje.	0.5
Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje	<p>Las actividades de enseñanza-aprendizaje de la unidad de trabajo permiten abordar todos los contenidos seleccionados en dicha unidad y son coherentes con los resultados de aprendizaje previstos.</p> <p>La temporalización es adecuada.</p> <p>Plantea adecuadamente los diferentes tipos de actividades atendiendo a la diversidad de necesidades, intereses y motivaciones del alumnado, con una dificultad gradual y relacionada con objetivos y contenidos.</p> <p>Hace propuestas creativas y originales.</p> <p>Utiliza adecuadamente los recursos didácticos, introduciendo las tecnologías de la información y comunicación como recurso metodológico.</p>	1,25
Criterios y procedimiento de evaluación	Los instrumentos de evaluación previstos, permiten obtener información suficiente para valorar adecuadamente todos los resultados de aprendizaje establecidos.	1



	Se establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar tanto la práctica docente como el proceso de aprendizaje del alumnado.	
	Se prevén mecanismos adecuados para dar información continua del proceso al alumnado, profesorado y en su caso, padres/madres/tutores legales.	
	Los criterios e instrumentos de calificación se ajustan a la programación y a la edad del alumnado, siendo coherentes con el resto de las actuaciones de la Programación.	
Exposición	Las propuestas expuestas son realizables, realistas y se adecuan al nivel que se plantea.	0.75
	Desenvoltura, expresión verbal y capacidad de comunicación.	
	Se ajusta al tiempo preestablecido.	
DEBATE CON EL TRIBUNAL 10%		
Concreción y corrección en las contestaciones dadas	Contesta con acierto a lo que se pregunta.	0.5
	Evita la divagación y responde con fluidez, empleando una terminología adecuada.	
Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.	Dispone de recursos para apoyar su argumentación.	0.5
	Utiliza información actualizada.	
PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA		10 puntos